

Córdoba, **16 JUN 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 1 – Hosp.Nacional de Clínicas Dr. Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Méd. Jorge Alberto PINTOS Leg.50535, para desempeñarse en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 18/05/2017;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Méd. Jorge Alberto PINTOS Leg. 50535 para la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°1 – Hosp.Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

ARTÍCULO 3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO H. H.
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FICL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.
NBC.PP.vch.

836